



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMCFD-03/2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE "EL COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTÍCULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y, LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO; TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMCFD-03/2026, RELATIVA A LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

No. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS
IMCFD-03/2026	En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua ubicado en la Av. Homero 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, a las 12:00 hrs. del día 9 de diciembre de 2025.	En la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua ubicado en la Av. Homero 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, a las 13:00 hrs. del día 15 de diciembre de 2025.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE BIENES Y/O SERVICIOS:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR IVA INCLUIDO
ÚNICA	ADQUISICION DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$1,500,000.00	\$2,500,000.00

El resto de las características de la adquisición son de conformidad con la descripción las especificaciones y contenido a detalle, que se presentan en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Original o copia certificado y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista no acredita su registro). Para el caso de que el documento sea expedido por la cámara mexicana de la industria de la construcción, solo se aceptará la factura de pago.
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente deberá presentar original o copia certificada y copia del registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio sellada por proveeduría, así como el pago por el ejercicio 2025.
- Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance General que acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total a contratar, firmado por el contador público que lo emitió.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. en la oficina de compras del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, en la página <http://www.imcfdchihuahua.com> y/o <http://www.municipiochihuahua.gob.mx>, así como en el portal de contrataciones abiertas (Sistema de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua) que se encuentra en la dirección electrónica: <http://contrataciones.chihuahua.gob.mx>. El costo de participación se efectuará por todo interesado en la cuenta del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Cuenta: 22000555017, Banco: Santander, por la cantidad no reembolsable equivalente a 10.39 UMAS (Unidad de Medida y Actualización vigente), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, a favor del Instituto. El pago del costo de participación se deberá presentar preferentemente en el sobre que contenga su propuesta técnica de acuerdo con lo establecido en las bases.

D) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento será por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
- El Comité rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato con la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato abierto derivado de la presente licitación no se tiene contemplado la entrega de anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá suministrar los bienes a partir de la firma del contrato de acuerdo con como sea solicitado por parte del área requirente y hasta el 31 de diciembre de 2025, bajo las condiciones y términos establecidos en el Anexo Técnico de las bases. Los pagos se harán de manera mensual contra servicio efectivamente devengado, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la entrega de las facturas respectivas.

Chihuahua, Chihuahua a 3 de diciembre de 2025

LIC. SOFÍA PORTILLO AMAVISCA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

